

d) Normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del segundo ejercicio. El opositor deberá ir provisto de los útiles necesarios personales para la realización de prácticas propias de la rama de peluquería y estética, así como de dos modelos vivientes.

Sevilla, 1 de junio de 1988.- El Presidente del Tribunal, Miguel Medina Higuera.

RESOLUCION de 1 de junio de 1988, del Tribunal único, que ha de juzgar las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Prácticas Agrarias, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 25 de marzo de 1988 (BOJA del 1 de abril), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Prácticas Agrarias, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación
Fecha: 4 de julio de 1988
Hora: 10 horas
Lugar: Centro de Enseñanzas Integradas. Ctra. Sevilla-Utrera, km. 1. Sevilla.

b) Primer ejercicio
Fecha: 6 de julio de 1988
Hora: 9 horas
Lugar: Centro de Enseñanzas Integradas. Ctra. Sevilla-Utrera, km. 1. Sevilla.

c) Normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico del primer ejercicio. Resolución de cuestiones y ejercicios de carácter práctico sobre los cuestionarios oficiales. Los opositores deberán venir provistos de materiales de dibujo y medios de cálculo.

d) Normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del segundo ejercicio. Realización de trabajos prácticos. Los opositores deberán venir provistos de materiales de dibujo y medios de cálculo.

Sevilla, 1 de junio de 1988.- El Presidente del Tribunal, Antonio Abad Fernández Martín.

RESOLUCION de 1 de junio de 1988, del Tribunal único, que ha de juzgar las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Prácticas de Hostelería y T., en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 25 de marzo de 1988 (BOJA del 1 de abril), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Prácticas de Hostelería y T., para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación
Fecha: 4 de julio de 1988
Hora: 12 horas
Lugar: I.F.P. «Hurtado de Mendoza». Ctra. de Armillas s/n., Granada.

b) Primer ejercicio
Fecha: 6 de julio de 1988
Hora: 10 horas
Lugar: I.F.P. «Hurtado de Mendoza». Ctra. de Armillas s/n., Granada.

c) Normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico del primer ejercicio. Resolución de ejercicios de la asignatura, teniendo en cuenta: Fase proceso de trabajo, ejercicios prácticos y complementarios.

d) Normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del segundo ejercicio. Realización de trabajos relacionados con la asignatura. Podrá constar de varias partes.

Sevilla, 1 de junio de 1988.- El Presidente del Tribunal, Hermenegildo Delgado Bujalance.

RESOLUCION de 1 de junio de 1988, del Tribunal único, que ha de juzgar las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Prácticas Informáticas de G., en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 25 de marzo de 1988 (BOJA del 1 de abril), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Prácticas Informáticas de G., para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación
Fecha: 4 de julio de 1988
Hora: 17 horas
Lugar: I.F.P. N° 1. Plaza de Madrid s/n., Cádiz.

b) Primer ejercicio
Fecha: 5 de julio de 1988
Hora: 17 horas
Lugar: I.F.P. N° 1. Plaza de Madrid s/n., Cádiz.

c) Normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico del primer ejercicio. Resolución de ejercicios, cuestiones y/o supuestos prácticos, conforme al contenido de las bases específicas de la convocatoria. Los opositores irán provistos de plantilla para confección de ordinogramas.

d) Normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del segundo ejercicio. Realización de presentación de trabajos prácticos del perfil profesional de Técnico Especialista de la especialidad de Informática de Gestión.

Sevilla, 1 de junio de 1988.- El Presidente del Tribunal, Antonio Asensio Gamarra.

RESOLUCION de 1 de junio de 1988, del Tribunal único, que ha de juzgar las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Prácticas de Imagen y Sonido, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 25 de marzo de 1988 (BOJA del 1 de abril), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, asignatura Prácticas de Imagen y Sonido, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación
Fecha: 5 de julio de 1988
Hora: 12,30 horas
Lugar: I.F.P. N° 1. Cañada de la Feria, s/n., Jerez de la Frontera (Cádiz).

b) Primer ejercicio
Fecha: 6 de julio de 1988
Hora: 9 horas
Lugar: I.F.P. N° 1. Cañada de la Feria, s/n., Jerez de la Frontera (Cádiz).

c) Normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico del primer ejercicio. Resolución de ejercicios, cuestiones y/o supuestos prácticos, conforme al contenido de las bases específicas de la convocatoria.

d) Normas para la realización de los trabajos prácticos de taller del segundo ejercicio. Realización y presentación de trabajos prácticos del perfil profesional de Técnico Especialista de la Rama de

Imagen y Sonido en cualquiera de sus especialidades.

Sevilla, 1 de junio de 1988.- El Presidente del Tribunal, Antonio Fernández Rus.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 20 de mayo de 1988, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza una ampliación en la subestación Los Palacios.

Visto el expediente incoado por la Delegación de Fomento y Trabajo de Sevilla, a instancia de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización para efectuar una ampliación en la Subestación «Los Palacios» y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, Ley de 24.11.39, Decreto 1091/1981 y Decreto 4164/1982.

Esta Dirección General, a propuesta del Servicio de Energía ha resuelto:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., la ampliación de la citada Subestación cuyas características principales serán:

Tipo de instalación: Exterior.

En 132 KV.: Una celda de acomplamiento. Completar seccionadores de barras en los celdas, salida línea a «Puerto Real» y transformador I. Un transformador de tensión en 2º. Barra.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación, en un plazo máximo de 9 meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto se procederá por el peticionario de la autorización o cumplimentar lo que

para concesión de prórrogas se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775/1967 de 22 de julio.

Sevilla, 20 de mayo de 1988.- El Director General, Salvador Durbán Oliva.

RESOLUCION de 23 de mayo de 1988, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan.

Con carácter informativo y a efectos de insistir en lo establecido en el artículo 18º de la Ley 10/1987 de 23 de diciembre, he resuelto publicar la cuarta relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 4 de diciembre de 1985.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa, fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoseles los recursos pertinentes, por lo que se consideran firmes, a excepción de aquéllas que fueron recurridas en su momento oportuno.

Asimismo se señala que el importe de las subvenciones puede ser modificada e incluso anulada si la inversión para lo que se concedió no se ha cumplida en los términos previstos, no se acompaña la póliza de crédito en su caso.

Sevilla, 24 de mayo de 1988.- La Directora General, Montserrat Bodía Belmonte.

ANEXO

Expediente	Solicitante	Subvención
SE-26/86	Fernando Villar Jiménez	1.447.834
SE-56/86	Francisco Javier López Golmayo (Resolución 12.8.87) (Resolución 30.11.87)	182.214 256.521

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 18 de marzo de 1988, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de las obras que se citan. (A-8/C-7-003-29/PC) (A-8/D-7-005-23/PC) (A-8/D-7-005-29/PC).

Celebrada Subasta con admisión Previa para la adjudicación de las obras que a continuación se relacionan el día 13 de mayo de 1988.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación definitiva de las mismas:

Expediente: A-8/C-7-003-29/PC

Título: Remodelación de Albergue-Residencia Málaga en Málaga.

ga.

Adjudicatario: Construcciones Sando, S.A.

Baja: 12,16%

Presupuesto de adjudicación: 105.572.000 ptas.

Expediente: A-8/D-7-005-23/PC
Título: Remodelación de las instalaciones deportivas del Parque deportivo de Linares (Jaén).

Adjudicatario: Cubiertas y Mzov, S.A.

Baja: 15,94%

Presupuesto de adjudicación: 138.496.340 ptas.

Expediente: A-8/D-7-005-29/PC

Título: Remodelación de la Ciudad Deportiva de Carranque en Málaga.

Adjudicatario: Construcciones y Contratos

Baja: 17,70%

Presupuesto de adjudicación: 385.268.369 ptas.

Sevilla, 18 de mayo de 1988